



Administración

2021 - 2024

ACTA NÚMERO 025/2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En el Municipio de Los Ramones, Nuevo León, siendo las 10:05-diez horas con cinco del día 02-dos de Diciembre del año 2022-dos mil veintidós, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Los Ramones, Nuevo León, ubicada en el Palacio Municipal, Calle Allende número 154 Oriente, Zona Centro, Municipio de Los Ramones, Nuevo León, se reunieron los C. C. **ING. ARMANDO LOZANO GARZA**, Director de Contraloría y presidente del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, **C. ANGEL CARDONA ARREGULLIN**, Secretario de Ayuntamiento y Secretario del Comité de Transparencia de los Ramones, Nuevo León y **C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA**, Tesorera Municipal y Primera Vocal del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Se analizará el otorgamiento de la ampliación del plazo hasta por 10-diez días más, propuesto por el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal de Los Ramones, Nuevo León, referente a la solicitud de información la cual fue recibida a través del portal de Transparencia denominado Plataforma Nacional de Transparencia, suscrita por la C. **lia** registrada con el número de folio **191115922000110**, en fecha oficial de presentación 22-veintidós de Noviembre de 2022-dos mil veintidós, requiriendo lo siguiente:

"Solicito la siguiente informacion.-

1.- De la Secretaria de Seguridad Publica el par vial, así como el folio del C5 o C4 y de la Dirección de Protección Civil, reporte y folio del C5 o C4 de los siguientes accidentes donde intervienen vehículos del municipio.

***Camión escolar vs poste en la carretera de Garza Gonzalez a Cabecera municipal.**

*** Ambulancia municipal vs Ambulancia de Cruz Verde Los Ramones en el centro de la Cabecera municipal.**

***Camioneta de Protección Civil vs Camioneta particular (Gerardo Cuellar) Cruce de Allende y Escobedo.**

***Volcadura de Camioneta de Protección Civil en la Carretera que va de Cabecera municipal al empalme de la carretera Reynosa.**

2.- De la Secretaria de Ayuntamiento, solicito copia simple en PDF de las actas administrativas, sanciones o llamadas de atención que ayan recibido los empleados involucrados en los siguientes accidentes:

***Camion escolar vs poste en la carretera de Garza Gonzalez a Cabecera municipal.**

*** Ambulancia municipal vs Ambulancia de Cruz Verde Los Ramones en el centro de la Cabecera municipal.**

***Camioneta de Proteccion Civil vs Camioneta particular (Gerardo Cuellar) Cruce de Allende y Escobedo.**

***Volcadura de Camioneta de Protección Civil en la Carretera que va de Cabecera municipal al empalme de la carretera Reynosa."**



Administración

2021 - 2024

3.- Fin de la Sesión Extraordinaria.

Una vez leído el orden del día y aprobado por mayoría por parte de los integrantes del Comité de Transparencia se menciona los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 01-primer de Diciembre del 2022-dos mil veintidós, se recibió Oficio número **UT/0174/2022**, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, el cual se admite a trámite, registrándose bajo el número de expediente **025/2022**, y fijándose las 10:05-diez horas con cinco minutos del día 02-dos de Diciembre de 2022-dos mil veintidós, a fin de que tenga verificativo la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León. En sus artículos 56, 57, fracción II, 157 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de **ampliación del plazo hasta por 10-diez días más**, para dar contestación respecto de la información solicitada al sujeto obligado, siempre que existan razones fundadas y motivadas, las cuales pueden ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá de notificarse al solicitante antes de su vencimiento del procedimiento.

Tomando en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como los compromisos de la actual administración 2021-2024, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 56, 57 fracción II, 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de hacer uso de la **ampliación del plazo hasta por 10-diez días más**, para otorgar la información requerida por la **C. lia**, la cual presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha oficial de presentación 22-veintidós de Noviembre de 2022-dos mil veintidós, registrada con el número de folio 191115922000110. Por lo que estando en tiempo y forma, se da la respuesta a la misma, requiriendo lo siguiente: **"Solicito la siguiente información.-**

1.- De la Secretaría de Seguridad Pública el par vial, así como el folio del C5 o C4 y de la Dirección de Protección Civil, reporte y folio del C5 o C4 de los siguientes accidentes donde intervienen vehículos del municipio.

***Camión escolar vs poste en la carretera de Garza Gonzalez a Cabecera municipal.**

*** Ambulancia municipal vs Ambulancia de Cruz Verde Los Ramones en el centro de la Cabecera municipal.**

***Camioneta de Protección Civil vs Camioneta particular (Gerardo Cuellar) Cruce de Allende y Escobedo.**

***Volcadura de Camioneta de Protección Civil en la Carretera que va de Cabecera municipal al empalme de la carretera Reynosa.**

2.- De la Secretaría de Ayuntamiento, solicito copia simple en PDF de las actas administrativas, sanciones o llamadas de atención que ayan recibido los empleados involucrados en los siguientes accidentes:

***Camion escolar vs poste en la carretera de Garza Gonzalez a Cabecera municipal.**

*** Ambulancia municipal vs Ambulancia de Cruz Verde Los Ramones en el centro de la Cabecera municipal.**

***Camioneta de Protección Civil vs Camioneta particular (Gerardo Cuellar) Cruce de Allende y Escobedo.**

***Volcadura de Camioneta de Protección Civil en la Carretera que va de Cabecera municipal al empalme de la carretera Reynosa."**



Administración

2021 - 2024

De acuerdo con el informe presentado por el sujeto obligado, mediante el oficio de fecha 01-primer de Diciembre de 2022-dos mil veintidós, y una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a este Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, al sujeto obligado se le informa lo siguiente:

*“Comuníquese al solicitante que de conformidad con el informe rendido por el sujeto obligado, mediante el oficio número 174/UT/2022 de fecha 01-primer de Diciembre del año en curso, en donde se informa que respecto a lo solicitado tiene a bien solicitar que en vista de que la información requerida es muy extensa, además de que se encuentran en archivos dispersos y en diferentes archivos físicamente en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría del R. Ayuntamiento, ambas de este Municipio de Los Ramones, Nuevo León, es por lo que para realizar la búsqueda y dar atención a la solicitud de acceso a la información, se estima conveniente **hacer uso de la ampliación de 10-diez días más**, prevista en el **segundo párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León**; Lo anterior, para efecto de integrar la información solicitada y hacer entrega de la misma en versión pública, ya que es necesario realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en las mencionadas Dependencias Municipales, además es preciso analizar el contenido de la información obtenida a fin de determinar las acciones a seguir previo a la entrega de la misma, por lo que se informa que tales documentos requieren la revisión de datos característicos que implican el estudio, análisis y procesamiento de los mismos de cada uno de los documentos, es decir que hay que estudiar y analizar cada uno de los documentos que contengan uno a uno, para después concentrar todos esos datos y procesarlos conforme a las características y forma como lo solicita la ciudadana, lo que imposibilitaría el cumplimiento de lo solicitado dentro de los plazos legales establecidos por lo que, tal circunstancia rebasa las capacidades tecnológicas para generar su réplica, aunado a la falta de personal es por eso que, para dar eficacia al derecho de acceso a la información del solicitante, esa Autoridad determina **procedente hacer uso de la ampliación del término de 10-diez días más** para otorgar la respuesta a lo requerido, lo anterior de conformidad con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.”*

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero:- Con fundamento vigente en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, este Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de la presente determinación de **ampliación del plazo hasta por 10 días más**, propuesto por el sujeto obligado.

Segundo:- Del análisis del procedimiento este Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, resuelve por unanimidad de votos y se confirma la determinación de **ampliación del plazo hasta por 10 días más** para otorgar la información solicitada, toda vez que se observa la sujeción a la Ley esto es que dentro del marco jurídico se establece que excepcionalmente podrá ampliarse el plazo para dar contestación a la información



Administración

2021 - 2024

solicitada por el Ciudadano, por lo que en términos de los artículos 57 fracción II, 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

Primero:- Este Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como el término para la entrega de la respuesta a la solicitud de información.

Segundo:- Se confirma la determinación del uso de la ampliación de 10-diez días más para otorgar la respuesta respecto de la solicitud de información requerida por la C. lia recibida a través del portal de Transparencia denominado Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **191115922000110**, solicitada por la Unidad de Transparencia del Municipio de Los Ramones, Nuevo León a este Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León. Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha 02-dos de Diciembre de 2022-dos mil veintidós, aprobada por unanimidad de votos, dentro del Acta número 025/2022.

Tercero:- Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León para que por su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

No existiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la presente celebración de la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, de la Administración Municipal 2021-2024**, siendo las 10:36-diez horas con treinta y seis minutos, del día 02-dos de Diciembre del año 2022-dos mil veintidós, firmando en ella y al calce para su constancia legal los integrantes del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, que resolvemos por unanimidad de votos los C. C. **ING. ARMANDO LOZANO GARZA**, Director de Contraloría y presidente del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, **C. ANGEL CARDONA ARREGULLIN**, Secretario de Ayuntamiento y Secretario del Comité de Transparencia de los Ramones, Nuevo León y **C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA**, Tesorera Municipal y Primera Vocal del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León. Damos Fe.-


C. ING. ARMANDO LOZANO GARZA.

Director de Contraloría y presidente del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León.


C. ANGEL CARDONA AREGULLIN.

Secretario de Ayuntamiento y secretario del Comité de Transparencia de los Ramones, Nuevo León.


C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA.

Tesorera Municipal y Primera Vocal del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León.